

COVID19

Información para los pasajeros que desembarcarán en la Región Autónoma de las Azores

Este documento es responsabilidad del Gobierno Regional de las Azores y tiene por objeto informarle de las medidas vigentes en la Región Autónoma de las Azores, en el contexto de la lucha contra la pandemia de Covid-19, dirigida específicamente a los pasajeros que llegan a los aeropuertos de las Azores en vuelos procedentes de zonas consideradas por la Organización Mundial de la Salud como zonas de transmisión activa de SRAS Cov 2 en la Comunidad o que tienen cadenas de transmisión activas de este virus.

Para más información puede consultar:

Sitios web del Gobierno Regional de las Azores: www.azores.gov.pt y covid19.azores.gov.pt

Sitio web de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int

Sitio web de la Dirección General de Salud del Gobierno de Portugal: www.dgs.pt

¿Por qué es necesario determinar medidas específicas para los pasajeros que llegan a las Azores?

En primer lugar, para proteger su salud, la salud de todos aquellos a los que puede ponerse en contacto mientras se encuentra en las Azores, incluida su familia, y la salud de toda la población de las Azores.

No olvide que el virus SARS-CoV-2 es altamente contagioso y, en última instancia, puede causar la muerte.

Puede suceder que una persona esté infectada y no lo sepa. Esto se debe a que, según el conocimiento científico existente, entre el 25% y el 30% de los infectados son asintomáticos. Lo que significa que no tienen síntomas, como fiebre, tos o dificultad para respirar. En esos casos, estando infectado y siendo asintomático, puede estar contaminando a otras personas sin saberlo.

Por otra parte, incluso en el caso de las personas que, al estar infectadas, acaban por revelar síntomas, el período en el que puede empezar a transmitirse el virus a otros con los que contacte, precede, en algunos días, a la manifestación de síntomas.

Por último, el territorio continental de Portugal es considerado por la Organización Mundial de la Salud como una zona de transmisión comunitaria activa. Esto significa que el virus SARS-CoV-2 circula por la comunidad sin que sea posible determinar el foco de infección.

En las Azores, hasta ahora, las cadenas de transmisión del virus están identificadas y circunscritas.

Así, también para evitar que la situación de salud pública en la Región empeore, el Gobierno Regional determinó varias medidas para los pasajeros que desembarcaran en los aeropuertos de Ponta Delgada, en la isla de San Miguel, o Lajes, en la isla de Terceira.

¿Qué son estas medidas y qué tengo que hacer?

En el momento de desembarcar, se le presenta una declaración que debe completar y firmar.

En esta declaración, tiene la posibilidad de optar por varias soluciones. Puede elegir una:

La **primera opción** consiste en haber realizado ya una prueba de detección del SRAS Cov 2 en las 72 horas previas a su vuelo a las Azores y el resultado ha sido negativo.

En este caso, debe proporcionar prueba, en papel, de un documento expedido por un laboratorio acreditado para el ensayo COVID-19, que acredite la realización de una prueba de cribado en SARS-CoV-2, dentro de las 72 horas antes de la salida del vuelo desde el aeropuerto de origen, conteniendo su identificación, el laboratorio donde se realizó, la fecha de la prueba, la firma del responsable de la prueba y el resultado NEGATIVO.

Si su estancia en las Azores dura siete o más días, debe, en el 5º y en el 13º, a partir de la fecha de la prueba de detección del SRAS-COV-2, en caso de que la estancia se prolongue hasta ese día o durante más días, ponerse en contacto con la Autoridad de Salud del municipio en el que reside o esté alojado, con vistas a la realización de una nueva prueba de detección del SRAS-COV-2, a ser promovida por la Autoridad local de Salud, cuyo resultado se le comunicará en un plazo de 24 horas.

Alternativamente, puede elegir la **segunda opción**:

Esta consiste en iniciar los procedimientos para realizar la prueba de detección del virus SARS-CoV-2 en el momento en que llega.

Para ello, los profesionales de la Autoridad de Salud que están en el aeropuerto necesitarán recoger muestras biológicas suyas para realizar la prueba de detección del SRAS Cov 2.

En este caso, será llevado a un hotel determinado por el Gobierno Regional de las Azores, donde tiene la obligación de permanecer en la habitación, en aislamiento profiláctico, excepto en casos de fuerza mayor debidamente autorizada por la Autoridad Local de Salud, hasta el resultado de dicha prueba.

El plazo máximo para transmitirle el resultado de su prueba es de 48 horas.

El Gobierno Regional de las Azores asume el coste del alojamiento y alimentación en el hotel desde el momento de su entrada hasta el momento en que le sea comunicado el resultado de la prueba, en caso de que ésta sea negativa.

Si el resultado NEGATIVO se le transmite después de las 12.00 horas, puede permanecer en la habitación hasta las 12.00 horas del día siguiente. Si el resultado NEGATIVO se le transmite antes de las 12.00 horas, el Gobierno Regional de las Azores deja de hacerse cargo de los gastos de alojamiento a partir de esa hora y puede regresar a su residencia, si reside en la isla en que ha desembarcado o al alojamiento que había reservado.

Si su estancia en las Azores dura siete o más días, a partir de la fecha de la prueba de detección del SRAS-COV-2, debe, en el 5º y en el 13º, en caso de que la estancia se prolongue hasta ese día o durante más días, ponerse en contacto con la Autoridad de Salud del municipio en el que reside o esté alojado con vistas a la realización de una nueva prueba de detección del SRAS-COV-2, a ser promovida por la Autoridad Sanitaria local, cuyo resultado se le comunicará en un plazo de 24 horas.

En cualquier caso, ya sea en la primera o segunda opción, debe permanecer en aislamiento profiláctico hasta el final de los 14 días, contados desde la fecha de llegada, o hasta viajar al exterior de la región, si esto ocurre antes.

Alternativamente, tiene una **tercera opción**:

llevar a cabo una cuarentena voluntaria de catorce días consecutivos en un hotel designado a tal efecto, comprometiéndose a tomar muestras biológicas y realizar prueba de detección del SARS Cov 2, a promover por la Autoridad Local de Salud, antes de que finalice dicho período.

Los resultados de esta prueba se le comunicarán en un plazo máximo de 24 horas a partir de la finalización del proceso de muestreo biológico.

Los costes de alojamiento y alimentación durante esta cuarentena corren a cargo del Gobierno Regional de las Azores.

Tiene a su disposición una **cuarta opción**, que es la de regresar al lugar de origen de su vuelo o de viajar a cualquier aeropuerto fuera de la Región Autónoma de las Azores, manteniéndose hasta ese momento en aislamiento profiláctico en hotel indicado a tal efecto.

¿Cómo proceder en caso de que desee trasladarme a otra isla?

En caso de que desee trasladarme a otra isla, comunico esta intención rellenando una declaración, como figura en el modelo adjunto a la Circular Normativa No 37, de 28 de mayo de 2020, de la Dirección Regional de Salud, comprometiéndome a cumplir con los siguientes procedimientos:

Si realizo pruebas de detección a la llegada a la Región, puedo, desde el momento en que tenga conocimiento del resultado NEGATIVO, trasladarme a otra isla de la Región.

Si presento la prueba NEGATIVO a la llegada, puedo ir directamente a otra isla.

Tanto en una situación como en la otra, me pongo en contacto con la Autoridad Local de Salud del lugar donde resida o esté alojado, el 5º y el 13º día, contados a partir de la realización de la prueba inicial, para realizar una nueva prueba de detección del SRAS-COV-2.

MUY IMPORTANTE

En caso de que se niegue a elegir una de las opciones mencionadas anteriormente, o incumpla la obligación de aislamiento profiláctico, o la cuarentena voluntaria, la Autoridad Local de Salud puede, en el marco de sus competencias, establecer la obligatoriedad de la cuarentena durante el tiempo necesario para completarse si han transcurrido 14 días desde su llegada a la Región, en un hotel definido a tal efecto, siendo los costes de la misma de su responsabilidad y no de la del Gobierno Regional de las Azores.

En este caso de establecimiento de la cuarentena obligatoria, esta decisión estará sujeta a la validación de un juez en un plazo máximo de 24 horas.

Además, con respecto a los incumplimientos, se presentará una denuncia por el delito de desobediencia.

De las decisiones de la Autoridad de Salud que le conciernen, puede recurrir o reclamar ante la Autoridad Regional de Salud, la Secretaria Regional de Salud del Gobierno de las Azores o un tribunal judicial.

Contactos:

Autoridades de Salud Municipios

A. São Miguel:

Ponta Delgada:

Dr.ª Larisa Shogenova - sres-dspd@azores.gov.pt – 296 249 250

Ribeira Grande:

Dr. José Carvalho Santos - sres-dsrg@azores.gov.pt – 296 470 500

Lagoa:

Dr. João Sousa - sres-dsl@azores.gov.pt – 296 960 286

Vila Franca do Campo:

Dr. João Martins de Sousa - sres-dsvfc@azores.gov.pt - 296 539 420

Povoação:

Dr. Magno Silva - sres-dsp@azores.gov.pt – 296 550 150

Nordeste:

Dr. Teves Carreiro - sres-dsn@azores.gov.pt – 296 480 090

B. Terceira:

Angra do Heroísmo:

Dr. Sérgio Melo - sres-dsah@azores.gov.pt – 295 402 900

Praia da Vitória:

Dr.ª Helena Gonçalves - sres-dspv@azores.gov.pt – 295 545 000

Autoridad Regional de Salud

Enf. Tiago Lopes – sres-drs@azores.gov.pt – 295 204 200

Secretaria Regional de Salud

Dr.ª Teresa Machado Luciano – sres@azores.gov.pt – 295 204 200

Tribunales Judiciales

A. São Miguel:

Ponta Delgada - pdelgada.judicial@tribunais.org.pt - Telefone: 296 209 670

Ribeira Grande - ribgrande.judicial@tribunais.org.pt - Telefone: 296 470 700

Lagoa - pdelgada.judicial@tribunais.org.pt - Telefone: 296 209 670

Vila Franca do Campo - vfcampo.judicial@tribunais.org.pt - Telefone: 296 539 070

Povoação - povoacao@tribunais.org.pt - Telefone: 296 550 080

Nordeste - nordeste@tribunais.org.pt - Telefone: 296 090 020

B. Terceira:

Praia da Vitória - praiav.judicial@tribunais.org.pt - Telefone: 295 540 360

Angra do Heroísmo - angrah.judicial@tribunais.org.pt - Telefone: 295 204 600